



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 999/2021**

**VISTO:**

Las Resoluciones de Presidencia N° 954 y 994/2021, el TEA N° A-01-00021867-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia se solicita dejar sin efecto el Art. 1° de la Resolución Presidencia N° 994/2021 y que se disponga el pase del agente Adrián Cichello a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista.

Que mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 994/2021 se rectificó el Art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 954/2021 estableciendo el pase del agente Daniel Alejandro Fresenga a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Auxiliar que revista de planta.

Que el agente Adrián Cichello se desempeña en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista, conforme el Art.3° de la Resolución Presidencia N° 954/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 994/2021.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 2º: Otorgar el pase al agente Adrián Cichello, Legajo N° 4996, a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES N° 999/2021**